

Joel Varela Rodríguez

LA TRADICIÓN HISPÁNICA DE LOS «MORALIA IN IOB»:  
APUNTES SOBRE UNA COLACIÓN RECIENTE  
(PRÓLOGO Y LIBROS I-II)

Los *Moralia in Iob* constituyen la obra más extensa y mejor atestiguada del papa Gregorio Magno, con cerca de millar y medio de manuscritos censados y un número todavía no convenientemente precisado de florilegios medievales y ediciones impresas. Debido precisamente a la amplitud de testimonios existentes, el trabajo filológico avanza a paso lento y son muchas las lagunas que todavía tenemos acerca de la forma definitiva de la obra.

Pese a los esfuerzos de los padres maurinos<sup>1</sup> y, más recientemente, de Marc Adriaen, que preparó la edición para el *Corpus Christianorum*, estamos todavía faltos de una *recensio* de la tradición manuscrita de los *Moralia*. Hace algunos años, Lucia Castaldi pudo confirmar la existencia de varias fases de redacción de la obra, pues identificó en el *Liber testimoniorum* de Paterio algunos pasajes procedentes de los *Moralia* y desechados posteriormente por el papa, y detectó también en algunos códices concretos la presencia de modificaciones textuales señaladas por Gregorio en su epistolario<sup>2</sup>. No obstante, como la misma autora sugiere, es necesario todavía un examen de los códices, principalmente de los más antiguos<sup>3</sup>.

Tras un examen del prefacio y los dos primeros libros en la tradición hispánica de la obra, he podido identificar algunas variantes de autor que, bajo mi punto de vista, responden a una fase de redacción de los *Moralia*

1. *Sancti Gregorii papae I cognomento magni, opera omnia, iam olim ad manuscriptos codices Romanos, Gallicanos, Anglicanos emendata, aucta et illustrata notis, studio et labore monachorum ordinis sancti benedicti, e Congregatione Sancti Mauri, 4 vol.*, Parisiis, C. Rigaud, 1705, vol. 1., col. 1-1168.

2. L. Castaldi, *Moralia sive Expositio in Iob*, en *La Trasmissione dei Testi Latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and Their Transmission*. Te.Tra 5 (Millennio Medievale 98), Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2013, pp. 44-68. Véase también L. Castaldi, *Gli scrupoli di Gregorio Magno: Scio enim quod Redemptor meus vivit*, en «Segno e testo», 10 (2012), p. 217-27.

3. Castaldi, *Moralia sive Expositio in Iob* cit., pp. 54-6.

anterior a la que presenta el texto de las ediciones actualmente existentes. En este trabajo expondré las razones que me llevan a tal convicción.

## I. LA TRADICIÓN HISPÁNICA

Algunos pasajes de las epístolas de Gregorio han dado origen a la sospecha de la existencia de una versión primitiva de los *Moralia* en forma de homilías. Los *Moralia*, como es sabido, tienen su origen en un comentario oral que Gregorio Magno realizó ante otros monjes de habla latina mientras se hallaba en Constantinopla en calidad de apocrisario, que sólo más tarde, ya como papa, se resolvió a poner por escrito. De ello da Gregorio buena cuenta en el prefacio, dirigido a Leandro, obispo de Sevilla, que se hallaba entre quienes lo oyeron en Constantinopla y que lo incitó a trasladar su exégesis oral a la forma de un comentario escrito<sup>4</sup>. En una carta del año 591 dirigida también a Leandro, Gregorio menciona que su obra fue pronunciada originalmente en forma de homilías (*Ea autem quae in beati Iob expositione dicta fuerant, et uobis scribitis dirigenda, quia haec... per homelias dixeram...*)<sup>5</sup>. Del mismo modo, Liciniano de Cartagena, en una carta escrita a Gregorio Magno, afirma que, a su regreso de Constantinopla, Leandro visitó Cartagena con una copia de las homilías, pero, dada la premura del viaje, no llegó a mostrársela<sup>6</sup>. Asimismo, en otra carta de julio del año 595, Gregorio, cediendo a las insistencias previas de Leandro,

4. *Vnde mox eisdem coram positus fratribus priora libri sub oculis dixi et, quia tempus paulo uacantius repperi, posteriora tractando dictaui, cum que mihi spatia largiora suppeterent, multa augens pauca subtrahens atque ita, ut inuenta sunt, nonnulla derelinquens ea, quae me loquente excepta sub oculis fuerant, per libros emendando composui, quia et cum postrema dictarem, quo stilo prima dixeram, sollicito attendi. Egi ergo, ut et ea quae locutus sum studiosa emendatione transcurrens quasi ad similitudinem dictatus erigerem et ea quae dictaueram non longe a colloquentis sermone discreparent, quatenus, dum hoc tenditur, illud attrahitur, edita modo dissimili res non dissimilis formaretur; quamuis tertiam huius operis partem, ut colloquendo protuli, paene ita derelinqui, quia, cum me fratres ad alia pertrabant, hanc subtilius emendari noluerunt. Quibus nimirum multa iubentibus dum parere modo per expositionis ministerium, modo per contemplationis ascensum, modo per moralitatis instrumentum uolui, hoc opus per triginta et quinque uolumina extensum, in sex codicibus expleui*, ed. M. Adriaen, S. Gregorii Magni *Moralia* (CC.SL. 143, 143A-B), p. 3, ll. 72-90.

5. Ed. D. Norberg, *Gregorius Magnus. Registrum epistularum* (CC.SL. 140, 140A) Turnhout, Brepols, 1982, vol. 1, p. 49, ll. 51-3.

6. *Ante paucos annos Leander Spalensis remeans de urbe regia uidit nos praeteriens, qui dixit nobis habere se homelias a uestra beatitudine editas de libro sancti Iob. Et quia festinans pertransit, minime eas petentibus nobis ostendit*, ed. J. Madoz, *Liciniano de Cartagena y sus cartas: edición crítica y estudio histórico*, Madrid, Estudios Onienses, 1948, p. 95.

envía a este último los códices de la obra; sin embargo, en ese envío faltaban los manuscritos de la tercera y cuarta partes, para los que todavía no existía ningún volumen disponible<sup>7</sup>. No tenemos noticia de más envíos.

En un artículo que suscitó cierta discusión, Paul Meyvaert creyó ver en las citas gregorianas de Isidoro de Sevilla y en un florilegio elaborado por un anónimo monje de Bec del siglo XII los restos de una primitiva recensión de los *Moralia* poseída por Leandro en forma de homilías. Las razones se fundamentan en las diferencias entre el texto de estas obras y el de la fuente<sup>8</sup>.

En cualquier caso, el debate suscitado por Meyvaert puede darse hoy por cerrado. Como ha señalado recientemente Clemens Weidmann, el anónimo de Bec depende en realidad de Odón de Cluny, que expresamente afirma manejar el texto de los *Moralia* en forma de comentario<sup>9</sup>. En cuanto a Isidoro, la única razón que tenemos para pensar en la utilización de una recensión primitiva es la presencia de variantes y reescrituras en los pasajes de su obra que sabemos basados en los *Moralia*; pero lo cierto es que, por ahora, no hay ningún argumento que permita concluir que las diferencias de Isidoro respecto del texto de los *Moralia* tal como actualmente lo conocemos no se deba tanto al uso de una versión distinta cuanto a las intervenciones del propio Isidoro sobre su fuente<sup>10</sup>.

Por otra parte, resulta significativo que Isidoro de Sevilla († 636), a pesar de lo mucho que emplea a Gregorio, no presente citas claras procedentes de la tercera parte de los *Moralia*, una de las no enviadas por Gregorio en 595. Junto a otros indicios, ello me llevó a proponer que esta parte no fue conocida en la Península Ibérica hasta que Tajón de Zaragoza la copió en un viaje Roma hacia el año 650 junto con la segunda parte de las *Homiliae in Hiezechielem* (que posiblemente no habían salido hasta entonces del archivo pontificio), como se deduce de la admiración que Tajón pone

7 ...unum quod mihi de te dictavit caritas feci, ut... libros, quo in expositione beati Iob iam dudum me fecisse cognovisti, sanctitate tuae communi filio Probino presbytero veniente transmitterem. Et quidem in eo opere tertiae et quartae partis codices non transmisi, quia eos solummodo ex eisdem partibus codices habui quos iam monasteriis dedi (ed. Norberg, *Gregorius Magnus*, vol. 1 cit., p. 348, ll. 6-12).

8. P. Meyvaert, *Uncovering a Lost Work of Gregory the Great: Fragments of the Early Commentary on Job*, en «Traditio», 50 (1995), pp. 55-74. El comentario anónimo se encuentra en Paris, *Bibliothèque nationale de France*, lat. 2342 (s. XII).

9. C. Weidmann, *Die erste Fassung von Gregors Moralia in Iob – ein verschollener Text. Mit einer textkritischer Appendix zu Greg. M. epist. 1,41*, en «Wiener Studien», 134 (2021), pp. 223-36

10. Weidmann, *Die erste Fassung* cit., p. 232-3, en la misma línea que Castaldi, *Moralia sive Expisitio in Iob* cit., pp. 66-7.

de manifiesto, en una de sus cartas, al poder leer en Roma por primera vez la totalidad de la obra de Gregorio<sup>11</sup>.

El examen de los manuscritos hispánicos de los *Moralia* revela la presencia de notas de colación, epígrafes y un índice de citas bíblicas explicadas en la tercera parte de la obra que pudieron ser incorporados por Tajón, que habría trabajado en una suerte de edición revisada de la obra de la que es heredera, al menos en parte, la tradición manuscrita peninsular. Para ello he reservado un estudio específico<sup>12</sup>. No obstante, por lo que se refiere al texto de la primera parte de la obra, los manuscritos hispánicos dependen de un texto anterior a Tajón, como veremos.

Los manuscritos completos o casi completos que actualmente podemos considerar pertenecientes a la tradición hispánica o dependientes de un modelo hispánico son los siguientes. Para una descripción detallada y un estudio de los testimonios fragmentarios remito al estudio correspondiente<sup>13</sup>:

(B) *Barcelona, Arxiu Capitular*, 102 (Castilla, s. X)

*Barcelona, Biblioteca de la Universitat*, 1165 (Cataluña, s. XIV/XV)

(C) *Cesena, Biblioteca Malatestiana, Piana* 3166 (Italia, s. XIII)<sup>14</sup>

11. *Igitur cum Romae positus eius quae in Hispaniis deerant volumina sedulus vestigator perquirerem inventaque propria manu transcriberem... speciale quiddam in eadem sine cuiuspiam perspexi comparatione potissimum. Denique dum historiam beati Iob sub triplici indagatione, id est historica, tipica vel morali, studuit explanatione discutere atque Ezechielis prophetae primam vel ultimam partem non invari expositione percurrere, tantorumque profunda mysteriorum repulso ignorantiae nubilo serena patefactione monstrare, pene totius novi ac veteris testamenti patefecit arcana*, ed. J. Varela Rodríguez, *Taionis Caesaraugustani episcopi Excerpta sancti Gregorii quae supersunt. Opera dubia. Edición crítica, traducción y estudio* (Millennio Medievale 124, Testi 35), Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2023, pp. 2-111 (6-8, ll. 71-80). Argumenté esta hipótesis en J. Varela Rodríguez, *Algunos problemas del uso de Gregorio Magno por Isidoro de Sevilla*, en «Revue d'études augustinienes et patristiques», 65 (2019), pp. 135-64.

12. Actualmente en preparación. Algunos avances acerca de este asunto en J. Varela Rodríguez, *Algunas notas sobre Tajón de Zaragoza y la tradición hispánica de los Moralia in Iob*, en *Pinguis humus. Volúmenes dedicados a la profesora Francisca Moya del Baño*, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos, 2022, vol. 2, pp. 809-28. Un resumen del estado de la cuestión en Varela Rodríguez, *Taionis Caesaraugustani episcopi* cit., pp. XI-XVII.

13. Véase la nota anterior.

14. El manuscrito transmite la *Visio Taionis*, un texto que circula principalmente en códices hispánicos. Véase J. Varela Rodríguez, *¿Una edición "tajoniana"? Edición y estudio de un corpus preliminar a los Moralia in Iob*, en «Sacris erudiri», 57 (2018), pp. 323-65 (334-5). Además, contiene las notas y paratextos de que hablé más atrás. Al menos por lo que respecta al prefacio y libro I, parece depender de un modelo hispánico, sin indicios de contaminación.

- (D) *Douai, Bibliothèque municipale*, 299 (Val-des-Écoliers, Mons, s. XIII)<sup>15</sup>  
*El Burgo de Osma, Archivo Capitular*, Cod. 177A-177B (Castilla, s. XIII)  
*El Burgo de Osma, Archivo Capitular*, Cod. 177C (Castilla, s. XII)  
*El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo*, b.I.5 (España, s. XIV)  
*León, Archivo San Isidoro de León*, 1 (León oriental, s. X)  
*León, Archivo San Isidoro de León*, 10 (León, s. XII)  
(R) *Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cod. 1* (San Millán de la Cogolla, s. XIII)  
*Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cod. 5* (San Millán de la Cogolla, s. X)  
(N) *Madrid, Biblioteca Nacional*, 80 (Valeránica, Castilla, s. X)  
*Madrid, Real Biblioteca*, 12 (España, s. XIV)  
(M) *Manchester, John Rylands University Library*, lat. 83 (*Crawford* 93) (San Pedro de Cardeña, s. X)  
(t) *Mantova, Biblioteca Teresiana*, 259 (Polirone, Padua, s. XII)<sup>16</sup>  
(g) *Paris, Bibliothèque nationale de France*, lat. 2213 (Francia, s. XI)<sup>17</sup>  
*Toledo, Biblioteca y Archivo Capitulares*, 11-4 (quizá Toledo, s. IX/X)  
*Toledo, Biblioteca y Archivo Capitulares*, 9-13 (España, s. XII)  
*Vic, Arxiu i Biblioteca Episcopal*, 26 (Cataluña, s. XI)  
*Zaragoza, Archivo Capitular del Pilar*, sin signatura (s. XII)

De todos estos manuscritos, ninguno fue empleado en las ediciones actualmente existentes, excepto *M*, que Adriaen colacionó para su edición. Es un códice múmero de los primeros cuadernos, que se inicia en el libro V y que, por lo tanto, carece del prefacio y de los dos primeros libros.

Aunque el acceso a muchos de estos manuscritos no es sencillo y muchas veces sólo me ha sido posible realizar una breve consulta presencial en las bibliotecas y archivos que los custodian, he podido trabajar cómodamente con los manuscritos *B Ce D g N R t*, dado que o bien están en acceso abierto o bien dispongo de una reproducción de ellos. En las páginas siguientes daré cuenta de las variantes significativas que presentan estos manuscritos frente al texto de Adriaen y las ediciones antiguas de los *Moralia* en el prefacio y los dos primeros libros, discutiendo su particularidad como variantes de autor.

15. El códice presenta la *Visio Taionis*, las notas y los paratextos; además, la suscripción está datada por la era hispánica (véase *Catalogue général des manuscrits des bibliothèques publiques des départemens*, 63 vols., Paris, 1878, vol. 6, p. 158). El texto del prefacio y los dos primeros libros es similar al de los manuscritos hispánicos, sin trazas de contaminación.

16. Transmite la *Visio Taionis*. Véase C. Corradini - P. Golinelli - G. Z. Zachinelli, *Catalogo dei manoscritti Polironiani*, vol. 3. *Biblioteca Comunale di Mantova (ms. 226-381)*, Bologna, Patron, 2018, pp. 92-3.

17. Transmite la *Visio Taionis* y otros textos que habitualmente circulan con ella en la Península (véase Varela Rodríguez, *¿Una edición "tajoniana"?* cit., p. 338).

## 2. GENERALIDADES SOBRE LA TRADICIÓN HISPÁNICA

Al colacionar el texto de los manuscritos de la tradición hispánica y contraponerlo al de las ediciones impresas, hay que tener en cuenta que este texto, ni siquiera el fijado por Adriaen, es del todo fiable como «original», debido a la falta de una conveniente discusión estemmática. Aunque pienso que ello no afecta a las variantes más significativas que estudiaré aquí, hay serias dudas, en lo que respecta a las variantes menores compartidas por *B Ce D N R g t* frente a las ediciones, sobre si realmente pueden adscribirse a una eventual familia común. Para fijar el texto del prefacio y los primeros libros, Adriaen, se basó en el texto de las ediciones antiguas (principalmente de los padres maurinos) y en su colación de los manuscritos *L* (*London, British Library, Add. 31031*, s. VIII, Laon), *V* (*Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana*, Pal. lat. 245, s. VIII/IX), *G* (*Sankt Gallen, Stiftsbibliothek*, 206, s. IX) y *P* (*Paris, Bibliothèque nationale de France, nouv. acq. lat. 2061*, s. VIII, quizá Corbie).

En varios casos, los manuscritos *B Ce D N R g t* coinciden con alguna de las variantes desechadas por Adriaen. En general, Adriaen parece favorecer las lecturas sus códices *L V G P* frente al texto de las ediciones, aunque, por lo pronto, los códices *B Ce D N R g t* transmiten un buen número de lecturas idénticas a ellas y no a las fijadas por Adriaen. En estos casos resulta dudoso cuál puede ser la lectura que responda a la voluntad definitiva de Gregorio, pero lo que es casi seguro es que no se corresponde con el texto propio de la familia hispánica<sup>18</sup>.

18. Por ejemplo, tomando como modelo el texto de Adriaen, y limitándome sólo al libro I: GREG. *M. moral.* I 1, 1 (Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 25, l. 22; en adelante las citas se harán igualmente por esta edición): angelo] *om. B Ce D N R g t*; GREG. *M. moral.* I 2, 2, p. 26, l. 11: sunt in admonitione coniuncta] in admonitione coniunxit *Ce D N R g t a* (*des. B*); GREG. *M. moral.* I 3, 4, p. 27, l. 24: describens ait] descript dicens *B Ce D N R g t*; GREG. *M. moral.* I 11, 15, p. 31, l. 7: corda] in corda *B Ce D N g*, in cordibus *R*; *Ibid.* iudicio regit] regnat *B Ce D N R g t*; GREG. *M. moral.* I 15, 21, p. 35 l. 19: Cameli... exprimitur] rursus cameli nomine gentilitas designatur *B Ce D N R g t*; GREG. *M. moral.* I 17, 25, p. 38, ll. 8-9: Ipsi... Ecclesiae principis... ignari] ipsa... sancte ecclesie principia... ignara *B Ce D N R g t*; *Moral.* I, 17, 25, p. 38, l. 9: praedicatoribus] in predicatoribus *B Ce D N R g t a*; GREG. *M. moral.* I, 23, 31, p. 42, ll. 16-7: in locutione sua] in semetipso *B Ce D N R*; GREG. *M. moral.* I 28, 40, p. 38, l. 30: fide possidemus] intra indiuisibilem numerum <sup>fide</sup> possidemus *B*, intra indiuisibilem numerum possidemus *Ce D*, intra indiuisibilem numerum possidemus *g t*; GREG. *M. moral.* I 33, 46, p. 49, l. 3: ciunt] sciunt *B Ce D N r g t*; GREG. *M. moral.* I 36, 53, p. 53 l. 44: immoderatus] immoderatus *B Ce D N R*; GREG. *M. moral.* I 36, 54, p. 55, ll. 105-106: et manu... stirpare] *om. B Ce D N R*; GREG. *M. moral.* I 36, 55, p. 56, ll.

Hay que decir que el único códice de los empleados por Adriaen que realmente transmite la integridad del prefacio y los libros I y II es *G*, puesto que *L V* están afectados por numerosas lagunas y *P* no comienza sino ya iniciado el primer libro. *G* es, por lo tanto, el único manuscrito que se opone a las ediciones antiguas en el texto de no pocos pasajes del prefacio y los dos primeros libros. Aun en estos casos, Adriaen parece favorecer a *G* frente al texto de las restantes ediciones, con alguna excepción difícil de explicar<sup>19</sup>. Sea como fuere, también en estos casos *B Ce D N R g t* tienden a coincidir con las ediciones antiguas<sup>20</sup>.

Interesa señalar que los maurinos colacionaron un códice de la biblioteca de Colbert, que señalaron con la abreviatura *Colb.*, el cual muestra algunas coincidencias importantes con variantes de la tradición hispánica en el libro II. No hay por ahora ninguna propuesta de identificación definitiva de *Colb.* con algún códice conocido<sup>21</sup>. Las variantes en cuestión son las que siguen:

GREG. *M. moral.* II 3, 3<sup>22</sup>: quidem] uel quantum ad nostrum modum circumscriпти per scientiam non sunt *add. sup. l. Colb.*

GREG. *M. moral.* II 3, 3<sup>23</sup>: angusta] circumscripta *praem. Colb.*

GREG. *M. moral.* II 34, 56<sup>24</sup>: perdidit] cum et post resurrectionem suam quibusdam credituris apparuit et quibusdam non credituris se abscondit *add. Colb.*

Como veremos más adelante, estas lecturas pueden identificarse con variantes de autor, donde los códices hispánicos presentan una versión más primitiva del texto. El hecho de que *Colb.* incorpore estas variantes junto al texto original sugiere que se trata de un testimonio contamina-

128-129: aequalis... omnia] *om. B Ce D N R g t*; GREG. *M. moral.* I 36, 55, p. 57, ll. 157-158: detracta] subtracta *Ce D N R g t, des. B*; GREG. *M. moral.* I, 37, 56, p. 57, l. 8: perhibetur] peribetur *B Ce D N R g t*; GREG. *M. moral.* I 37, 56, p. 58, l. 12: praecipimur] precipitur *B Ce D N R t*. En todos estos casos las variantes de nuestros manuscritos, o las mayoritarias entre nuestros manuscritos en el caso de que haya divergencias entre ellos, se identifican con las variantes de otras ediciones, principalmente la de los maurinos.

19. GREG. *M. moral.* I 13, 17 (Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 32, l. 5): ergo (*edd.*)] igitur *G B Ce D N R g t*

20. Por ejemplo: GREG. *M. moral.* I 7, 9 (Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., l. 5): ad (*G*)] *O B Ce D N R g t edd.; Ibid.* ergo (*G*)] *om. B Ce D N R g t edd.*

21. Véanse las distintas propuestas de Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. VIII.

22. Cito por Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 61, l. 27.

23. Cito por Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 61, l. 34.

24. Cito por Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., 94, l. 26.

do con algún ejemplar perteneciente a la tradición hispánica o emparentado con ella.

Por fin, además de los testimonios hispánicos, he cotejado el texto del códice (*a*) *Bamberg, Staatsbibliothek, Bibl. 40 (B.II.17)* (Saint-Amand, s. IX), uno de los *antiquiores* de los *Moralia* más completos en lo que respecta a los cinco primeros libros de la obra<sup>25</sup>. Hay algunas lecturas comunes a *B Ce D N R g t* que no figuran en ninguna de las ediciones ni en los manuscritos de Adriaen, al menos a la vista de su aparato crítico, pero que sí aparecen en *a*. Aun así, son variantes de muy poca entidad que bien podrían tener origen poligenético. Ofrezco aquí algunos ejemplos del libro I:

GREG. M. *moral.* I 14, 19<sup>26</sup>: per quatuor tria] tria per quatuor *B Ce N g t a*, tria per IIII *D*, quattuor per tria *R*

GREG. M. *moral.* I 14, 20<sup>27</sup>: istae... distinctiones] fidelium distinctiones iste *B Ce D N R g t a*

GREG. M. *moral.* I 23, 31<sup>28</sup>: nostra] -am *B Ce D N R g t a*

A pesar de estos problemas, los códices hispánicos transmiten un cierto número de variantes de peso frente a las ediciones impresas y los testimonios manuscritos empleados por Adriaen que, como he dicho, son susceptibles de ser interpretadas como variantes de autor. Éste fue probablemente el texto que circuló por Hispania desde la llegada de los primeros ejemplares de los *Moralia* a la Península y el texto más difundido allí durante el Medievo, sin excluir que una conveniente *recensio* de la ingente tradición manuscrita de los *Moralia* encuentre testimonios en otros lugares.

La relación que mantienen entre sí los testimonios examinados se muestra compleja y carece de interés para el examen de las variantes de

25. El códice fue catalogado como *antiquior* de los *Moralia* por Castaldi, *Moralia sive Expositio in Iob*, p. 54. Sólo transmite las dos primeras partes de la obra (libros I-X). Véase F. Leitschuh, *Katalog der Handschriften der Königlichen Bibliothek zu Bamberg*, Wiesbaden, 1898, 1966<sup>2</sup>. Otro *antiquior*, *München, Bayerische Staatsbibliothek, Clm 300* (s. VIII, Suiza o Italia del norte) sólo comienza a partir del libro II. Hay otro *antiquior* de la primera parte: *Autun, Bibliothèque municipale*, S.24 (21) + *Paris, Bibliothèque nationale de France, nouv. acq. lat.* 1628 (ff. 5-14) (s. VIII ex. - IX in., Lyon); pero éste transmite una versión abreviada, similar a la de los códices *L* (*London, British Library*, Add. 31031, s. VIII) y *V* (*Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Pal.* lat. 245, s. VIII/IX) colacionados por Adriaen, de los que luego hablaré, de modo que no lo tengo en cuenta para esta colación.

26. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 34, l. 21.

27. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 34, l. 47.

28. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 42, l. 17.

autor, por lo que prescindiré de un análisis detallado sobre este asunto. Me limitaré a indicar que todos los códices que *B Ce D N R g t* cuentan con un número de variantes exclusivas lo suficientemente elevado para excluir que uno de ellos haya sido modelo de otro u otros. Asimismo, los códices *g t* comparten variantes significativas con los códices hispánicos sólo excepcionalmente y en puntos en los que las variantes «hispánicas» modifican claramente el texto, lo cual lleva a deducir que su relación con la tradición hispánica es a través de un modelo secundario: son, por consiguiente, manuscritos contaminados. Por este motivo, y pese a haberlos colacionado, los excluiré del análisis de las variantes de autor de la tradición hispánica.

### 3. VARIANTES SOBRE LA PERSONA DE CRISTO

Entre las variantes comunes a *B Ce D N R* frente al texto de las ediciones de los *Moralia* se hallan algunas fórmulas distintas con que referirse a Dios encarnado:

1. GREG. *M. moral.* I 12, 16<sup>29</sup>

**Incarnatus uero Dominus**<sup>a</sup> simplicitatem cum rectitudine tenuit...

<sup>a</sup> Incarnatus uero Dominus] Dominus autem in carne ueniens *B Ce D N R*

2. GREG. *M. moral.* I 13, 17<sup>30</sup>

**Incarnatus etenim Dominus**<sup>a</sup> in semetipso omne quod nobis inspirauit, ostendit ut quod praecepto diceret, exemplo suaderet.

<sup>a</sup> Incarnatus etenim Dominus] Dominus enim in carne ueniens *B Ce D N R*

3. GREG. *M. moral.* I 15, 22<sup>31</sup>

Sed quia in carne Dominus **apparens**<sup>a</sup> ...

<sup>a</sup> apparens] ueniens *B Ce D N R*

4. GREG. *M. moral.* II 22, 41<sup>32</sup>

...quia iam **apparuit**<sup>a</sup> in carne qui in peccati contagione ex carnis nil habeat infirmitate.

<sup>a</sup> apparuit] uenit *B Ce D N R*

29. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 32, ll. 1-2, 5-8.

30. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 32, ll. 2-4.

31. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 36, l. 43.

32. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 84, ll. 11-2.

5. GREG. M. *moral.* II 29, 48<sup>33</sup>:

**Incarnatus autem Dominus**<sup>a</sup> prius in Iudaea ad fidem paucos elegit...

<sup>a</sup> Incarnatus autem Dominus] ueniens uero in carne Dominus *B Ce D N R*

Ciertas fórmulas similares a las que aparecen en los códices hispánicos figuran como variantes de los manuscritos de las *Homiliae in Evangelia* que pertenecen a la llamada redacción  $\alpha$ , que por primera vez describió Raymond Étaix en sus prolegómenos a la edición crítica de esta obra<sup>34</sup>. Probablemente hay que identificar esta redacción con una versión pirata puesta en circulación antes de que Gregorio llevara a cabo la última revisión de su texto ( $\beta$ )<sup>35</sup>. El papa habla de esa versión pirata en la epístola preliminar de su obra, dirigida a Secundino de Taormina a inicios del año 594, donde dice que *quidam fratres, sacri uerbi studio feruientes, antequam ad propositum modum ea quae dixeram subtili emendatione perducerem transtulerunt*<sup>36</sup>. Algunos ejemplos de las diferentes formulaciones cristológicas entre  $\alpha$  y  $\beta$  son las siguientes:

GREG. M. *in evang.* 7, 3: per carnem Dominus apparens (in carne Deus ueniens  $\alpha$ )<sup>37</sup>.

GREG. M. *in evang.* 7, 3: incarnatus uero Dominus (in carne Dominus ueniens  $\alpha$ )<sup>38</sup>.

GREG. M. *in evang.* 8, 2, p. 55, l. 33: Redemptor noster per carnem (in carne  $\alpha$ ) nasceretur<sup>39</sup>.

En los ejemplos citados, la redacción  $\alpha$  utiliza la fórmula *in carne uenire* para describir la Encarnación, que, aunque atestiguada en el texto bíblico (véase 1 Io 4, 2), podría ser susceptible de una interpretación nestoriana,

33. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 88, l. 5.

34. Edición de las *Homiliae in Evangelia* en R. Étaix, *Gregorius Magnus. Homiliae in Evangelia* (CC.SL. 141), Turnhout, Brepols, 1999. Los argumentos de este autor se hallan desarrollados en R. Étaix, *Note sur la tradition manuscrite des Homélies sur l'Évangile de saint Grégoire le Grand*, en *Grégoire le Grand* (Colloque de Chantilly, 15-19 sept. 1982), Paris, CNRS, 1986, pp. 551-9.

35. Si bien Étaix consideró que la «redacción pirata» se había perdido y que  $\alpha$  y  $\beta$  eran dos redacciones distintas posteriores, la identificación de  $\alpha$  con la redacción pirata fue defendida por J.-P. Bouhout, *Les homélies de saint Grégoire le Grand. Histoire des textes et chronologie*, en «Revue Bénédictine», 117 (2007), pp. 211-60, a quien sigue L. Castaldi, *Homiliae XL in Evangelia*, en *La Trasmissione dei Testi Latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and Their Transmission*. Te.Tra 5 (Millennio Medioevale 98), Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2013, pp. 69-88 (74-7).

36. Ed. Étaix, *Gregorius Magnus* cit., p. 1.

37. Ed. Étaix, *Gregorius Magnus* cit., p. 49, l. 80.

38. Ed. Étaix, *Gregorius Magnus* cit., p. 50, l. 103.

39. Ed. Étaix, *Gregorius Magnus* cit., p. 55, l. 33.

en cuanto que con ella podría entenderse que Cristo asumió la naturaleza humana al venir a habitar la carne, sin confusión alguna con la naturaleza divina. De entre las distintas doctrinas cristológicas de aquel tiempo, el nestorianismo fue la que más atención recibió de parte de Gregorio, casi sin duda debido al interés de los defensores del concilio de Calcedonia, como él, de distinguirse de la doctrina atribuida a Nestorio, puesto que los monofisitas, con gran fuerza en Oriente, defendieron sus propias posiciones acusando de nestorianismo a los calcedonianos<sup>40</sup>.

La redacción  $\beta$  sustituye estas fórmulas por alguna expresión menos comprometedora (*incarnatus Dominus*) o que impida pensar en una separación total de las personas humana y divina en Cristo encarnado: así el uso del verbo *appareo*, menos radical que *uenio*, o la formulación *per carnem nasceretur*, que subraya mejor que *in carne nasceretur* la identidad de la persona humana y divina, a pesar de la diferencia de naturalezas.

No son los únicos casos en los que Gregorio buscó desprender algún pasaje de una posible interpretación nestoriana de sus fórmulas sobre la Encarnación. Castaldi identificó otro pasaje (GREG. M. *in evang.* 16) donde la redacción  $\alpha$  emplea una fórmula, la alusión a la *susceptio carnis*, habitual en Occidente, pero de matriz nestoriana, y que Gregorio transformó en  $\beta$  a una fórmula menos comprometedora (*qui ad susceptionem carnis... uenerat*  $\alpha$  > *qui in utero uirginis incarnatus in mundo... uenerat*  $\beta$ )<sup>41</sup>. Y parece que

40. Sobre este asunto consúltese el estudio de M. Simonetti, *Mediator Dei et hominum. Cenni di cristologia gregoriana*, en *Gregorio Magno nel XIV centenario della morte*, Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 2004, pp. 199-208. Véase también M. Simonetti, *Letteratura antimonofisita d'Occidente*, en «Augustinianum», 18 (1978), pp. 510-32.

41. Castaldi, *Gli scrupoli di Gregorio Magno* cit., p. 220-1. La cita es de Étaix, *Gregorius Magnus* cit., p. 110. Hay que decir que Castaldi identificó otra posible intervención de autor en GREG. M. *moral.* XIV 54, 67 (ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 739, l. 4), es decir, en un pasaje de la tercera parte. Algunos códices identificados por Castaldi carecen de un sintagma que figura, en cambio, en las ediciones de los *Moralia* y en otros manuscritos antiguos, y que, según la misma Castaldi, habría sido introducido *a posteriori* por Gregorio para desprender el pasaje de una posible interpretación nestoriana. Gregorio dejó constancia de su preocupación por la interpretación de este pasaje en una epístola suya, del año 602 (GREG. M. *epist.* XII 6, ed. Norberg, *Gregorius Magnus*, vol. 1 cit., p. 976, ll. 65-6). Aunque, en este caso, la modificación no afecta a una formulación cristológica equivalente a la que aquí estoy estudiando, el objetivo de los cambios es el mismo. Los códices hispánicos *B Ce D N R* (y *M*, colacionado por Adriaen) convienen en este punto con la versión «definitiva». Ello es seguramente una consecuencia de la llegada tardía a Hispania de la tercera parte de los *Moralia*, posiblemente traída a la Península por Tajón de Zaragoza a mediados del siglo VII (véase Varela Rodríguez, *Algunos problemas del uso de Gregorio Magno*, pp. 135-64).

estos cambios no se limitan a los *Moralia* ni a las *Homiliae in Euangelia*: en efecto, en el más importante de los manuscritos de la *Regula pastoralis*, el actual *Troyes, Mediatbèque de l'agglomération*, 504 (= *T*), códice del siglo VI que contiene, precisamente, modificaciones introducidas a instancias de Gregorio (*T*<sub>2</sub>) sobre el texto original (*T*<sub>1</sub>)<sup>42</sup>, se encuentra una modificación similar a las que aquí hemos visto:

Sed quia idcirco in carne apparuit<sup>a</sup>, ut non solum nos per passionem redimeret...<sup>43</sup>

<sup>a</sup> apparuit (*T*<sub>2</sub>)] uenerat *T*<sub>1</sub>

Pues bien, las formulaciones cristológicas de los códices *B Ce D N R* de los *Moralia* son similares a las de la redacción  $\alpha$  de las *Homiliae in Euangelia* y al texto de *T*<sub>1</sub> de la *Regula pastoralis*, en el sentido en que emplean la fórmula *in carne uenire* para aludir a la Encarnación; asimismo, esas formulaciones cristológicas se oponen a las presentes en las ediciones de los *Moralia*, que, como en la redacción  $\beta$  de las *Homiliae in Euangelia* y en el texto de *T*<sub>2</sub> de la *Regula pastoralis*, sustituyen la totalidad de la frase primitiva por el sintagma *incarnatus Dominus* o cambian el verbo *uenio* por *appareo*.

Así las cosas, lo más probable es que los códices *B Ce D N R* de los *Moralia* transmitan un texto que, a diferencia del presente en las ediciones impresas, responda a una versión no revisada en estos puntos, con formulaciones cristológicas que Gregorio corrigió con posterioridad en los mismos términos que caracterizan el paso de la redacción  $\alpha$  a la  $\beta$  de las *Homiliae in Euangelia* y de *T*<sub>1</sub> a *T*<sub>2</sub> en la *Regula pastoralis*.

#### 4. VARIANTES DEL TEXTO BÍBLICO

Los códices *B Ce D N R* transmiten también un buen número de variantes que afectan al texto bíblico. Mientras las ediciones de los *Moralia* muestran citas bíblicas similares o muy próximas a la *Vulgata*, los códices *B Ce D N R* transmiten una versión que podemos considerar perteneciente a la *Vetus Latina*, y en algunos casos sin correspondencia alguna con ningún otro testimonio conocido. Se trata, nuevamente, de una situación

42. Véase al respecto el fundamental estudio de P. Chiesa, *Gregorio al lavoro. Il processo testuale della Regula pastoralis*, en *Codex Trecentis. La Regula pastorale di Gregorio Magno in un codice del VI-VIII secolo. Troyes, Mediatbèque de l'agglomération Troyenne*, 504, Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2005, pp. 31-99.

43. GREG. M. *past.* I 3, ed. de B. Judic - F. Rommel - Ch. Morel, *Grégoire le Grand. Règle pastorale*, vol. I (Sources Chrétiennes 381), Paris, Cerf, 1992, p. 76.

análoga a la de las *Homiliae in Evangelia* y la *Regula pastoralis*, donde  $\alpha$  y  $T_1$  transmiten variantes de la *Vetus Latina* frente al texto más próximo a la *Vulgata* de  $\beta$  y  $T_2$ .<sup>44</sup> Parece, pues, que en un determinado momento las citas bíblicas de las obras de Gregorio fueron revisadas y reescritas para adaptarse a la forma autorizada de la *Vulgata*.

Aunque sería de gran interés un estudio en profundidad sobre el texto bíblico de Gregorio que permitiera identificar la tradición o tradiciones de las que depende, me voy a limitar a comentar las variantes existentes en los *Moralia*. En primer lugar, cabe mencionar un par de variantes que se corresponden exclusivamente con un texto atestiguado en otros puntos de la obra de Gregorio. Me refiero a:

1. GREG. M. *moral.* I 16, 23<sup>45</sup>

Stultorum pigritia asinorum appellatione figuratur sicut per Moysen dicitur: *Non arabis in boue simul et asino*<sup>a</sup> (Deut 22, 10).

<sup>a</sup> Non... asino] non iunges (-is B N) bouem et asinum B Ce D N R

La modificación por parte de Gregorio parece lo más probable, pues la forma transmitida por B Ce D N R cuenta como única correspondencia exacta conocida un pasaje de una de las homilías de la segunda parte de la colección de homilías sobre Ezequiel (GREG. M. *in Ezech.* II 7, 1)<sup>46</sup>. Entre los escritores visigodos sólo hay una cita en ISID. *in Deut.* 6, que responde al texto de la *Vulgata*, en la edición de PL 83, col. 361C. Así, el que la única cita idéntica aparezca en la segunda parte de las *Homiliae in Hiezechielem* es muy significativo, porque se trata de una parte no revisada por Gregorio Magno ni destinada a su difusión en la forma de que disponemos; su difusión, de hecho, parece relativamente tardía, y hasta el siglo VIII no se unió a la primera parte en un mismo códice<sup>47</sup>.

2. GREG. M. *moral.* II 29, 48<sup>48</sup>

Vnde et in suis Actibus dicit: *Vobis oportebat primum loqui uerbum Dei; sed quia repellitis illud et indignos uos iudicatis aeternae uitae, ecce conuertimus ad gentes*<sup>a</sup> (Act 13, 46).

44. Véase, respectivamente, Étaix, *Note sur la tradition manuscrite* cit. y Chiesa, *Gregorio al lavoro* cit., pp. 36-44.

45. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 36, ll. 17-9.

46. Ed. M. Adriaen, *Sancti Gregorii Magni Homiliae in Hiezechibelem prophetam* (CC.SL. 142), Turnhout, Brepols, 1971., p. 315, l. 15.

47. Sobre todo ello véase Castaldi, *Homiliae in Hiezechielem prophetam* cit., pp. 37-8.

48. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 88, ll. 19-21.

<sup>a</sup> Vobis... gentes] uobis missum fuerat uerbum Dei sed quia indignos uos iudicastis ecce imus ad gentes *B Ce D N R*

La forma transmitida por los códices hispánicos encuentra una correspondencia casi exacta con la misma cita en un pasaje de la *Expositio in Canticum Canticorum* (GREG. M. *in cant.* 35)<sup>49</sup>, una obra tampoco revisada por Gregorio con vistas a su publicación, a juzgar por el hecho de que el texto de este comentario sólo se puso en circulación tiempo después de la muerte de su autor y a partir de un borrador disponible en registros taquigráficos depositados en el archivo de Letrán, tal como dejan entender las titulaciones de la obra en los testimonios más antiguos<sup>50</sup>.

Pueden citarse también otras variantes donde el texto bíblico de *B Ce D N R* se corresponde con un texto ajeno al de la *Vulgata*<sup>51</sup>:

GREG. M. *moral.* I 2, 2: (Rm 16, 19) Volo uos sapientes] estote prudentes *Ce D N R* (*des. B*)

GREG. M. *moral.* I 12, 16<sup>53</sup>: (Io 8, 7): Qui sine peccato est uestrum, primus in illam lapidem mittat] Siquis est sine peccato, mittat super eam lapidem *B Ce D N R*

GREG. M. *moral.* II 7, 10<sup>54</sup>: (Apc 5, 12) Dignus est Agnus, qui occisus est accipere uirtutem et diuinitatem et sapientiam] dignus est domine accipere gloriam et honorem *B Ce D N R*

49. Ed. P. Verbraken, *Gregorius Magnus. Expositiones in Canticum Canticorum. In librum primum Regum* (CC.SL. 144), Turnhout, Brepols, 1963, p. 35, l. 669. La única diferencia respecto del texto de *B Ce D N R* es que, en lugar del primer *uobis*, en GREG. M. *in cant.* 35 aparece *nobis*. La lectura de esta última obra probablemente se explica por razones contextuales: véase R. Bélanger, *Grégoire le Grand. Commentaire sur le Cantique des Cantiques. Introduction, traduction notes et index* (SC 314), Paris, Cerf, 1984, p. 122, nota 49bis.

50. Véase sobre este asunto B. Capelle, *Les homélies de saint Grégoire sur le Cantique*, en «Revue Bénédictine», 41 (1929), pp. 204-17 (215), y L. Castaldi, *Expositio in Canticum Canticorum*, en *La Trasmissione dei Testi Latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and Their Transmission*. Te.Tra 5 (Millennio Medievale 98), Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2013, pp. 3-43 (92).

51. Las citas de los manuscritos hispánicos de Gregorio encuentran paralelos en otros autores o manuscritos bíblicos. Me sirvo para ello de la *Vetus Latina Database*, que puede consultarse en: <https://apps.brepolis.net/vld/Default.aspx> (consultado el 24/04/2024).

52. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 26, ll. 6-7. La misma cita se encuentra en GREG. M. *epist.* V 36 (Norberg, *Gregorius Magnus*, vol. 1, p. 304, ll. 8-9) y en el texto de *T1* de la *Regula pastoralis* (Chiesa, *Gregorio al lavoro*, p. 41).

53. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 32, ll. 8-14.

54. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 65, ll. 52-3.

GREG. M. *moral.* II 9, 15<sup>55</sup>: (Apc 12, 10) Proiectus est accusator fratrum nostrorum qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri die ac nocte] accusator fratrum nostrorum proiectus est in terra qui accusabat eos in conspectu Domini die ac nocte *B Ce D N R*

GREG. M. *moral.* II 24, 43<sup>56</sup>: (Mt 8, 29) Quid nobis et tibi Fili Dei? Venisti huc ante tempus torquere nos] Scimus quia sis filius Dei cur uenisti ante tempus torquere nos *B Ce D N R*

GREG. M. *moral.* II 34, 56<sup>57</sup>: (Io 7, 12) Vt alii dicerent: Bonus est. Alii autem: Non, sed seducit turbas] ut alii dicerent hic est Xpistus alii autem non sed seductor est *B Ce D N R*

Las modificaciones afectan no sólo a las citas directas, sino también a las alusiones indirectas al texto bíblico. Tal es lo que se comprueba en GREG. M. *moral.* II 32, 52, donde Gregorio menciona a los fariseos, herodianos y saduceos, que acudieron ante Jesús para poner a prueba su doctrina, cuestionándole sobre el tributo al César y la resurrección de los muertos:

... Qui de semetipsis tres turmas faciunt cum se ad proponendas quaestiones Domino pharisaei, Herodiani et Sadducaei<sup>a</sup> diuiserunt<sup>58</sup>.

<sup>a</sup> pharisaei, Herodiani et Sadducaei] sacerdotibus phariseis ac legis doctoribus *B Ce D N R*

Gregorio empleó en otras ocasiones las denominaciones de *B Ce D N R* para aludir a las diferentes jerarquías de los sacerdotes de la Sinagoga, como se puede comprobar en GREG. M. *in Ezech.* II 9:

55. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 69, ll. 12-3.

56. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 86, ll. 18-9.

57. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 94, ll. 23-4. Si en la versión de las ediciones el texto se corresponde claramente con Io 7, 12, en los códices hispánicos la primera parte del versículo parece una contaminación entre Io 7, 12 (*ut alii dicerent: Bonus est*) y Io 7, 41 (*alii dicebant: Hic est Christus*). Lo que sigue (*non sed seductor est*) es una versión de la *Vetus* de Io 7, 12, sin paralelos exactos, aunque próxima a RUFIN. *apol. ad Anast.* I, 1 (*seductor est et seducit turbas*, ed. M. Simonetti, *Tyranii Rufini Opera* [CC.SL. 20], Turnhout, Brepols, 1961, p. 37, ll. 18-9). Cabe señalar que Io 7, 41 y Io 7, 12 se combinan también en GREG. M. *moral.* XIV 46, 54, aunque sin llegar a confundirse: *Et quia Iudaeorum plebs cum miracula nostri Redemptoris cerneret, hunc ex signis honorabat, dicens: Hic est Christus; cum uero humanitatis eius infirma conspiceret, eum creatorem credere dedignabatur, dicens: Non, sed seducit turbas.* (ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 730, ll. 23-7).

58. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 91, ll. 9-10.

... porta exterior mensas quatuor, quia uidelicet Synagoga obsequii exterioris obseruantiam per principes sacerdotum et seniores populi, per Scribas atque Phariseos tenuit. Qui scilicet Pharisei etiam legis doctores uocati sunt. Siue autem exterior seu interiori portae duae mensae hinc sunt, et duae inde quia in exordiis suis sancta Ecclesia apostolos et prophetas habuit<sup>59</sup>.

Sin embargo, el pasaje de los *Moralia* fue corregido para que esta alusión convenga fielmente con lo que dice el texto evangélico, que denomina fariseos, herodianos y saduceos a los sacerdotes judíos que se acercaron a Jesús según Mc 12, 13-27<sup>60</sup>.

Unas pocas líneas más adelante (GREG. M. *moral.* II 33, 54) se observa otra corrección que depende de la anterior:

Sed haec domus in qua conuiuantur filii, in quattuor angulis stabat. Tres enim regentium ordines in synagoga cognouimus<sup>a</sup>, sacerdotum scilicet, scribarum atque seniorum populi<sup>b</sup>. Quibus si et phariseos<sup>c</sup> iungimus, quattuor in hac domo angulos inuenimus.

<sup>a</sup> in synagoga cognouimus] superius diximus B Ce D N R | <sup>b</sup> scribarum atque seniorum populi] phariseorum et legis doctorum B Ce D N R | <sup>c</sup> phariseos] scribas B Ce D N R

El texto transmitido por los manuscritos hispánicos vuelve a mencionar las mismas jerarquías de los sacerdotes de la Sinagoga a las que aludió en el pasaje anterior (*sacerdotes, pharisei, legis doctores*), pero el texto de la nueva versión, que había corregido dicho pasaje, se ve obligado a mencionar *ex novo* las jerarquías sacerdotales, lo que explica todas las modificaciones que se observan entre ambas versiones.

De lo anteriormente expuesto se infiere que Gregorio buscó reproducir lo más fielmente posible sus citas y alusiones bíblicas, lo que, si en el caso anterior de GREG. M. *moral.* II 32, 52 se traduce en una modificación que intenta reflejar con fidelidad los términos usados en la fuente evangélica, en la mayor parte de ocasiones esa necesidad se cifra en adaptar las citas al texto autorizado de la *Vulgata*. Puesto que se trata de una situación equivalente a lo que ocurre en las *Homiliae in Evangelia* y la *Regula pastoralis*, difícilmente puede dudarse de que estas modificaciones fueron introducidas a instancias del propio Gregorio.

59. Ed. Adriaen, *Sancti Gregorii Magni Homiliae in Hiezchibelem* cit., p. 361, ll. 218-24.

60. Cfr. Mc 12, 13: *Et mittunt ad eum quosdam ex Phariseis et Herodianis...* Y Mc 12, 18: *Et uenerunt ad eum Sadducaeii...*

## 5. OTRAS VARIANTES DE CONTENIDO

Los códices hispánicos transmiten otras variantes de interés en el plano del contenido que también son susceptibles de interpretarse como variantes de autor. Atingen a cuestiones de lo más diverso. El primer caso puede identificarse en GREG. M. *moral.* praef. I, 1:

Quia enim in libro Geneseos Ioab de stirpe Esau descendisse et Bale filio Beor in regnum successisse describitur, hunc beatum Iob longe ante Moysi tempora extitisse crediderunt, morem profecto sacri eloquii nescientes, quia in superioribus suis partibus solet breuiter longe post secutura perstringere, cum studet ad alia subtilius enumeranda properare. Vnde et illic Ioab, priusquam reges in Israel existerent, fuisse memoratur. Nequaquam ergo exstittisse ante legem cognoscitur, qui Israeliticorum **iudicum tempore fuisse signatur**<sup>61</sup>.

<sup>a</sup> iudicum tempore fuisse signatur] regum tempora preisse perhibetur *B Ce D N R*

Gregorio dice que, cuando en el libro del Génesis se menciona a Jobab, la Escritura, como ocurre en otras ocasiones, en realidad alude a un personaje muy posterior al del propio Génesis que de ninguna manera puede considerarse anterior a Moisés. Los códices hispánicos dicen que el mencionado Jobab sería anterior a los reyes de Israel (*israeliticorum regum tempora preisse perhibetur*), mientras que el texto de las ediciones dice, de manera más específica, que sería de tiempos de los jueces (*Israeliticorum iudicum tempore fuisse signatur*). Los códices hispánicos están más cerca del texto del Génesis, donde se dice que la lista de reyes de Edom es anterior a los reyes de Israel<sup>62</sup>; en cambio, el texto de las ediciones restringe la cronología a una época efectivamente anterior a los tiempos de los reyes y posterior a Moisés. Así pues, puede considerarse que la variante de *B Ce D N R* pertenece a una forma primitiva del texto, modificada *a posteriori* con el objeto de dejar más clara la cronología de Jobab.

Destacan también algunas modificaciones en determinados pasajes que aluden a la naturaleza de los ángeles. Así en GREG. M. *moral.* I 30, 42:

Possidemus ergo multam familiam, cum recto iure innumeris cogitationibus rationis discretionem dominamur. Quod nimirum cum sollerter agimus, **iungi per eandem discretionem**<sup>a</sup> angelis conamur<sup>63</sup>.

<sup>a</sup> iungi... discretionem] equales fieri per uirtutem discretionis *B Ce D N R*

61. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 8, ll. 4-12.

62. Gn 36, 31: *reges autem qui regnauerunt in terra Edom antequam haberent regem filii Israel fuerunt hi...*

63. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 48, ll. 18-20.

Y en GREG. M. *moral.* I 31, 43:

Tunc namque magni inter omnes Orientales efficimur, cum eis spiritibus, qui orienti luce inhaerent, pressa carnalis corruptionis nebula, discretionis nostrae radii in quantum possibilitas suppetit, **sociamur**. Vnde et per Paulum dicitur: *Nostra conuersatio in caeles est*<sup>a</sup> (Phil 3, 20)<sup>64</sup>.

<sup>a</sup> sociamur... est] sequamur unde et uoce mediatoris dicitur: *Erunt sicut angeli in celo* (Mt 22, 30) *B Ce D N R*

El texto transmitido por los códices hispánicos afirma que, mediante la virtud del discernimiento (*discretio*), esto es, la capacidad que tienen los santos de distinguir plenamente los vicios de las obras virtuosas, los hombres se hacen iguales a los ángeles (*equales fieri per uirtutem discretionis*). La cita de Mt 22, 30 va en el mismo sentido. Sin embargo, con posterioridad, Gregorio debió de ver en ello una afirmación demasiado terminante, y, para evitar el equívoco de identificar completamente la naturaleza humana con la angélica, modificó notablemente su aseveración sobre la igualdad entre hombres y ángeles y cambió la cita de Mt 22, 30 por la más ambigua de Phil 3, 20.

Más adelante hay otro pasaje relativo a los ángeles (GREG. M. *moral.* II 3, 3)<sup>65</sup>:

...angelorum uero spiritus loco quidem circumscripti sunt sed tamen **eorum scilicet longe super nos incomparabiliter**<sup>a</sup>. Interius quippe exteriusque sciendo **distenti**<sup>b</sup> sunt quia ipsum fontem scientiae contemplantur. Quid enim **de his quae scienda sunt**<sup>c</sup> nesciunt qui scientem omnia sciunt? Eorum itaque scientia comparatione nostrae **ualde dilatata**<sup>d</sup> est, sed tamen comparatione diuinae scientiae **angusta**<sup>e</sup>... Et mituntur igitur et assistant, quia et per hoc quod circumscripti sunt, exeunt; et per hoc quoque quod **intus praesentes**<sup>f</sup> sunt nunquam recedunt.

<sup>a</sup> eorum... dilatantur] quantum ad nostrum modum circumscripti per scientiam non sunt *B Ce D N R* | <sup>b</sup> distenti] diffusi *B Ce D N R* | <sup>c</sup> de his quae scienda sunt] *om. B Ce D N R* | <sup>d</sup> ualde dilatata] incircumscripta *B Ce D N R* | <sup>e</sup> angusta] circumscripta *B Ce D N R* | <sup>f</sup> intus praesentes] incircumscripti *B Ce D N R*

Los códices hispánicos afirman que el conocimiento de los ángeles es un conocimiento limitado respecto al de Dios, pero ilimitado respecto al nuestro, porque ellos no están limitados del mismo modo en que nosotros

64. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 48, ll. 2-6.

65. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 61, ll. 27-39. El códice *Colb.* cotejado por los maurinos transmite estas variantes contaminadas con el texto de las ediciones, como indiqué más arriba.

lo estamos. Sin embargo, esta formulación resulta compleja y probablemente inexacta, porque la noción de «ilimitado» difícilmente admite una gradación. La versión que presentan las ediciones de los *Moralia* afronta mejor la cuestión, porque, para sostener que el conocimiento de los ángeles se encuentra en un estadio intermedio entre Dios y los hombres, afirma que el conocimiento angélico es «amplio» respecto al nuestro, pero «limitado» respecto al de Dios. Así pues, todo sugiere que nos encontramos ante una nueva modificación de Gregorio sobre un pasaje conceptualmente complicado de su obra.

Cabe mencionar también algunos cambios en GREG. M. *moral.* II 34, 55-56<sup>66</sup>:

*Tunc surrexit Iob et scidit uestimenta sua* (Iob 1, 20). Riente domo extinctis filiis Iob surrexit, quia Iudaea in infidelitate perdita, praedicatoribus in pauoris morte cadentibus, Redemptor humani generis<sup>a</sup> quanto iudicio persecutores suos deseruerit, demonstrauit. (...) Quasi enim scissa uestis illius fuit quae diuisa per sententias unitatem concordiae perdidit<sup>b</sup>.

<sup>a</sup> generis] semetipsum a carnis suae morte suscitauit uel certe surrexit *add. B Ce D N R*  
| <sup>b</sup> quae... perdidit] cum et post resurrectionem suam quibusdam credituris apparuit et quibusdam se non credituris abscondit *B Ce D N R*

La supresión de *semetipsum... surrexit* y el cambio de la última oración parece tener como objetivo suprimir la simbología de la resurrección en la interpretación de Iob 1, 20, sugerida por *surrexit Iob*. Así, la interpretación del versículo queda circunscrita a que la venida de Cristo terminó con la autoridad de la Sinagoga. Aunque las razones de esta modificación resultan difíciles de determinar, se trata sin duda de un cambio deliberado que, por analogía con los casos anteriores, podría tratarse de una nueva variante de autor.

## 6. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN

A la luz de lo expuesto, podemos concluir que los manuscritos hispánicos *B Ce D N R* transmiten, en el prefacio y los dos primeros libros de los *Moralia*, una recensión de autor anterior a la que contienen las edicio-

66. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., pp. 93-4, ll. 1-5, 23-6. La frase que los manuscritos hispánicos transmiten en <sup>b</sup> aparece en el códice *Collb.* empleado por los maurinos después del texto presente en las ediciones, lo que sugiere que se trata de un manuscrito contaminado, como dije al inicio de este trabajo.

nes hoy existentes. Que esta recensión se extiende, además, a toda la primera parte de la obra (esto es, hasta el libro V incluido) resulta una posibilidad más que razonable. Tal es lo que se desprende de la lectura de las variantes consignadas por Adriaen del ya mencionado manuscrito *M*, que, como ya se ha dicho, es de origen hispánico y se inicia ya mediado el libro V debido a la pérdida de sus cuadernos iniciales. En efecto, en GREG. *M. moral.* V 29, 63, un fragmento donde se alude a la Encarnación, Adriaen fija el siguiente texto:

Vnde et Redemptor noster... hunc nobis **in carne**<sup>a</sup> ueniens, creatus, natus, mortuus, sepultus, resurgens atque ad caelestia rediens, quasi transeundo monstrauit<sup>67</sup>.

<sup>a</sup> in carne] *M*, ad nos *P L μ*

En este caso, Adriaen prioriza la lectura de *M* (*in carne ueniens*) frente a la de los demás testimonios que utiliza (*ad nos ueniens*), sin que se comprenda el motivo. Sin embargo, la lectura de *M* es una alusión a la Encarnación similar a las transmitidas en los códices hispánicos estudiados más arriba, mientras que el texto transmitido en los demás testimonios, al eliminar el sintagma *in carne* y sustituirlo por *ad nos*, deshace la alusión directa a la Encarnación, y, por lo tanto, evita que el pasaje pudiera ser interpretado en clave nestoriana. No se trata exactamente de la misma solución que la operada en los pasajes arriba examinados, pero el objetivo es el mismo y, por consiguiente, se trataría de un caso más que sumar a las demás variantes que conciernen a las formulaciones cristológicas. Puesto que, según he podido comprobar, los manuscritos *B Ce D N R* transmiten en este punto la misma variante que *M*, es de inferir que en ellos también el libro V, y por extensión toda la primera parte, transmiten la misma recensión de autor.

Esta constatación de la existencia de dos versiones de autor de la primera parte tiene algunas consecuencias en lo que se ha dicho sobre el proceso de composición de los *Moralia*. Hace algunos años, Lucia Castaldi observó que diversos fragmentos que el *Liber testimoniorum* de Paterio atribuye a la primera parte de las *Homiliae in Hiezechielem*, y que hoy no se pueden encontrar en ella, presentan un paralelo muy estrecho con otros pasajes de la segunda parte de las *Homiliae in Hiezechielem* y varios libros de los *Moralia*. Puesto que sabemos que, hacia el año 600, Gregorio aco-

67. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 262, ll. 54-8. En el aparato crítico de Adriaen,  $\mu$  designa la edición de los maurinos.

metió la revisión de la primera parte de los *Moralia*, Castaldi considera que Gregorio trasladó esos fragmentos a otros lugares de los *Moralia* y a la segunda parte de las *Homiliae in Hiezechielem*<sup>68</sup>. Uno de esos fragmentos es una larga exégesis sobre el encuentro entre Isaac y Rebeca (Gn 24, 62-67) que encuentra correspondencia con un pasaje de la primera de los *Moralia*, a saber: GREG. M. *moral.* I 15, 21<sup>69</sup>. Castaldi observa que los códices *L V* (que, por lo demás, presentan, como acredita el aparato crítico de Adriaen, un importante número de lagunas que afectan al prólogo y el libro I) omiten ese pasaje, de modo que, con la debida prudencia, la autora sugiere que estos códices podrían responder a una fase de redacción de los *Moralia* anterior a la incorporación de los fragmentos omitidos en la primera parte de las *Homiliae in Hiezechielem* y, por lo tanto, previa al año 600.

Como la misma Castaldi indica<sup>70</sup>, creo que esta sugestiva reconstrucción de los hechos debe ser verificada a través de una conveniente colación de la transmisión manuscrita, pero, a la luz de los datos que proporciona la tradición hispánica, es posible ya descartar que los códices *L V* respondan a esa hipotética recensión primitiva. En efecto, *L V*, a pesar de sus amplias lagunas, contienen las variantes propias de la tradición «no hispánica» (citas según la *Vulgata*, presencia de fórmulas del tipo *in carne apparere*); por lo tanto, si los códices hispánicos, que contienen el pasaje en liza (GREG. M. *moral.* I 15, 21) y no están faltos de ningún otro segmento amplio de texto, derivaran de una recensión posterior a *L V*, no tendrían sentido la presencia de variantes que en *L V* ya se encuentran formuladas de la manera definitiva. Parece más probable que *L V* sean códices de la recensión posterior a la que representan los códices hispánicos, y que tanto la omisión de GREG. M. *moral.* I 15, 21 como las demás lagunas de estos códices sean debidas a otra razón, posiblemente una abreviación.

La preservación de esta particular recensión de autor en los códices de la tradición hispánica podría, quizá, ser debida a la temprana circulación de los *Moralia* en la Península Ibérica. Puede ser tentador retomar la propuesta de Meyvaert e identificar en estos códices la versión «primitiva»

68. Véase Castaldi, *Moralia sive Expositio in Iob* cit., pp. 59-68 y L. Castaldi, *Homiliae in Hiezechielem prophetam*, en *La Trasmisione dei Testi Latini del Medioevo. Mediaeval Latin Texts and Their Transmission*. Te.Tra 5 (Millennio Medioevale 98), Firenze, Edizioni del Galluzzo, 2013, pp. 3-43 (28-43). La edición de estos fragmentos paterianos puede encontrarse en Adriaen, *Sancti Gregorii Magni Homiliae in Hiezechielem* cit., pp. 401-32.

69. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 35, ll. 19-25 (cfr. Castaldi, *Moralia sive Expositio in Iob* cit., p. 64).

70. Castaldi, *Moralia sive Expositio in Iob* cit., p. 66.

traída por Leandro de Constantinopla, que no estaría conservada en el florilegio del anónimo monje de Bec ni en las citas de las *Sententiae* de Isidoro de Sevilla, sino en los códices mismos de la tradición hispánica. Sin embargo, esto es sumamente improbable. Gregorio, en la epístola en la que se alude a esa versión de Leandro, y Liciniano, en su epístola a Gregorio, mencionan expresamente que esa versión se hallaba en forma de homilías, esto es, respondía al dictado oral de las sesiones de interpretación de la Escritura pronunciadas por Gregorio en Constantinopla. Sin embargo, los códices hispánicos, como todos los demás manuscritos conocidos de los *Moralia*, se hallan configurados en forma de *expositio*, con los lemas seguidos de su correspondiente comentario, y eventualmente un prólogo al inicio de cada libro. No pueden, pues, corresponderse con la descripción que hace Gregorio de la versión «primitiva» llevada por Leandro desde Constantinopla.

Resulta más verosímil pensar que la versión conservada por los códices hispánicos derive del envío realizado por Gregorio a Leandro en julio del 595, que incluía, como se ha señalado más arriba, códices de la primera, segunda, quinta y sexta partes. Estos códices habrían servido de modelo para las copias difundidas por los distintos centros del reino visigodo y, a partir de ellas, para la tradición medieval hispana. Sin embargo, esta hipótesis no deja de suscitar cierta sorpresa, porque, si se toma como modelo el códice *M*, se puede comprobar que el texto de las demás partes no difiere, en lo fundamental, del que presentan las ediciones. En tal caso, Gregorio habría hecho llegar a Sevilla un texto «desactualizado» para la primera parte.

En este sentido, la búsqueda en *M* de variantes en torno a la naturaleza de Cristo similares a las de la primera parte resulta en vano. Hay una única excepción en un fragmento de la sexta parte: GREG. *M. moral.* XXX 21, 667<sup>1</sup>:

Liber dimissus dicitur, quia naturam nostram suscipiens<sup>a</sup>, iniquitatis iugo nullo modo teneretur.

<sup>a</sup> naturam nostram suscipiens] ad carnem nostram ueniens *M B Ce D N R*

Las fórmulas sobre la naturaleza de Cristo muestran una situación desconcertante en las diversas partes. Tanto en las ediciones como en los códices hispánicos (incluido *M*) se puede comprobar la presencia de la fórmula *in carne apparere* (y similares) en los libros VI<sup>72</sup>,

71. Ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1536, ll. 31-3.

72. GREG. *M. moral.* VI 19, 34: *in carne apparuit* (ed. Adriaen, *S. Gregorii Magni Moralia* cit., p. 309, l. 16).

XI<sup>73</sup>, XVIII<sup>74</sup>, XIX<sup>75</sup>, y XXI<sup>76</sup>, esto es, la segunda, tercera y cuarta partes. Por el contrario, la fórmula *in carne uenire* (y similares) se halla en los libros XXIV<sup>77</sup>, XXVII<sup>78</sup> y XXIX<sup>79</sup>, es decir, la quinta y la sexta parte. En estas partes se encuentra también la fórmula *in carne apparere*, pero utilizada siempre como ablativo absoluto<sup>80</sup>.

Por otra parte, la búsqueda de las mismas citas bíblicas que en la primera parte se encuentran en una forma de la *Vetus Latina* permite comprobar que en las demás partes se encuentran bajo la forma de la *Vulgata*, y en este punto, por lo que he podido comprobar, la situación de *M* es equivalente a lo que muestran *B Ce D N R*, que también presentan esas citas según la *Vulgata*<sup>81</sup>.

Todo esto parece sugerir que las intervenciones de Gregorio sobre su texto no se dieron en una única revisión, sino que hubo varios estadios de intervención, donde el traslado de citas bíblicas de la *Vetus Latina* a la *Vul-*

73. GREG. M. *moral.* XI 15, 24: *in carne apparuit* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 599, ll. 32-3).

74. GREG. M. *moral.* XVIII 49, 80: (*Dei sapientia*) *apparuit in carne* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 943, l. 5).

75. GREG. M. *moral.* XIX 28, 51: *apparuit creator in carne* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 998, l. 21).

76. GREG. M. *moral.* XXI 6, 11: *Dominus apparuit in carne* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1073, l. 22).

77. GREG. M. *moral.* XXIV 2, 3: *ueniens in carne Dominus* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1190, l. 25).

78. GREG. M. *moral.* XXVII 14, 26: *Redemptore nostro in carne uenienti* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1350, l. 8).

79. GREG. M. *moral.* XXIX 31, 74: *Redemptor autem noster in carne ueniens* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1486, l. 169).

80. GREG. M. *moral.* XXVII 43, 71: *Redemptore in carne apparente* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1386, l. 23); GREG. M. *moral.* XXXIII 1, 2: *Deo in carne apparente* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1671, l. 40); GREG. M. *moral.* XXXIII 3, 7: *apparente in ueritate carnis Domino* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., pp. 1675-6, ll. 153-154); GREG. M. *moral.* XXXIII 10, 18: *apparente in carne Domino* (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1689, l. 26).

81. La cita de Act 13, 46 se lee en GREG. M. *moral.* VII 10, 11 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 342, ll. 39-42); GREG. M. *moral.* IX 6, 6 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 460, ll. 13-5); GREG. M. *moral.* XVIII 31, 50 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 918, ll. 14-7); GREG. M. *moral.* XX 21, 47 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1037, ll. 14-7); GREG. M. *moral.* XXIX 25, 50 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1468, ll. 17-9); GREG. M. *moral.* XXX 9, 32 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1513, ll. 93-5). La cita de Io 8, 7 se halla en GREG. M. *moral.* XIV 29, 34 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 718, ll. 32-3). Y, finalmente, Mt 8, 29 se lee también en GREG. M. *moral.* XXXIII 7, 14 (ed. Adriaen, S. *Gregorii Magni Moralia* cit., p. 1685, ll. 38-9).

*gata* fue anterior a otro tipo de modificaciones y, aparentemente, las formulaciones cristológicas no fueron modificadas en el mismo momento o de forma homogénea.

Esta constatación revela un panorama complejo que deberá ser todavía objeto de futuras investigaciones. Es de esperar que, con el tiempo, nuevas indagaciones conduzcan a avances significativos en la comprensión del proceso de composición de los *Moralia* y de los avatares de su difusión más primitiva, con miras a la elaboración de una edición crítica renovada y rigurosa de esta obra, cuyo valor en la cultura latina medieval es incuestionable.

## ABSTRACT

*The Hispanic Textual Tradition of the Moralia in Job: Notes on a Recent Collation (Prologue and Books I-II)*

The manuscript tradition of Gregory the Great's *Moralia in Iob* is extensive, and despite the efforts of its most recent editors, a truly critical edition has yet to be produced. Recent research indicates that the *Moralia in Iob* underwent multiple stages of revision, which can only be fully uncovered through a thorough study of the manuscript texts. This study presents the results of collating the prologue and Books I and II in several Hispanic manuscripts. For at least the first part of the *Moralia*, these manuscripts clearly preserve a more primitive version of the text than the one currently available in modern editions. The authorial variants appear in references to the Incarnation, biblical quotations, and certain isolated passages. Moreover, these variants are similar to those found in specific families of the *Homiliae in Evangelia* and the *Regula pastoralis*, which testify to an initial version of these works. This study also discusses the textual stage to which the Hispanic manuscripts of these works belong.

Joel Varela Rodríguez  
Universidad de Santiago de Compostela  
[joel.varela.rodriguez@usc.es](mailto:joel.varela.rodriguez@usc.es)